Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "PROVISION DE VIDRIOS PARA FISCALIAS DEL INTERIOR – SEGUNDO LLAMADO"
I.D. Nº 327.413

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 10 días del mes de octubre del año 2017, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Lic. Isabel Troche Aranda, Directora de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Stela Gómez Sole, Jefa del Departamento de Licitaciones, Lic. Jesús Rondán, Oficina de Control y Seguimiento, designados por Resolución N° 327 de fecha 31 de enero de 2017, a fin de realizar la evaluación de la **CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "PROVISION DE VIDRIOS PARA FISCALIAS DEL INTERIOR – SEGUNDO LLAMADO" - ID. Nº 327.413.**----------

Para el referido llamado han sido invitadas en fecha 22 de agosto de 2017, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **IDALGO ALVARENGA NUÑEZ, INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCCOLILLO GALLI, JUSTINO ACUÑA AREVALOS, CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO, MARCOS ROMON S.A., RODRIGO ISMAEL SANCHEZ ARANDA, VIDRIO CAR S.A., COVA DE JUAN RODRIGUEZ,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 31 de agosto de 2017 hasta las 10:00 horas.----------

En la Ampliación del presente Llamado han sido invitadas en fecha 01 de setiembre de 2017, a presentar ofertas, las siguientes firmas: **IDALGO ALVARENGA NUÑEZ, MARCOS ROMAN S.A., JUSTINO ACUÑA AREVALOS, VIDRIO CAR S.A., CARLOS GABRIEL SANCHEZ SARTORIO, INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI, RODRIGO ISMAEL SANCHEZ ARANDA, COVA DE JUAN RODRIGUEZ,** y la presentación de ofertas fue fijado para el día 06 de setiembre de 2017, hasta las 09:00 hs.

Las Firmas que presentan ofertas en sobre cerrado dentro del plazo establecido, en Mesa de Entrada de la Unidad Operativa de Contratación, invitadas notas mediante, son: **INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI, COVA DE JUAN RODRIGUEZ.**----------

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de las ofertas; Anexos B y E.
4. Análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán L.
Coordinador - U.O.C
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "PROVISION DE VIDRIOS PARA FISCALIAS DEL INTERIOR – SEGUNDO LLAMADO"
I.D. Nº 327.413

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día.

Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones – Apartado I, según el siguiente detalle:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas		INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO RUC: 3187001-5	COVA DE JUAN RODRIGUEZ RUC: 2514872-9
a)	Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D).	**CUMPLE** (Folio 5-6)	**CUMPLE**
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	**CUMPLE** Requerido: 2.250.000 Presenta: 2.250.000 (Folio 7)	**CUMPLE** Requerido: 2.250.000 Presenta: 10.000.000
c)	Poderes o documentos que acrediten la representación del oferente sean suficientes y adecuados	**CUMPLE** Siendo una empresa unipersonal se visualiza Cedula de identidad del firmante (propietario) "ACTIVO" en la Constancia SIPE Nº 1465064 (Folio 2)	**CUMPLE** Siendo una empresa unipersonal se visualiza Cedula de identidad del firmante (propietario) "ACTIVO" en la Constancia SIPE Nº 1465858
d)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad , conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE** Presentación Impresa (Folio 9)	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1465858

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Dolón L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondón
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "PROVISION DE VIDRIOS PARA FISCALIAS DEL INTERIOR – SEGUNDO LLAMADO"
I.D. Nº 327.413

Evaluación para la Calificación de la Capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Artic. 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

A fin de verificar la veracidad de lo expresado en la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley 2051/03, el Comité de evaluación ha solicitado mediante el Memorando Nº 1624 de fecha 08 de setiembre de 2017, a la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio Publico, su colaboración para proveer información referente a los oferentes presentados en la presente Contratación Directa, a través de la base de datos del SINARH conforme al siguiente detalle:

Oferente	Propietarios, accionistas, representante/s legal/es y/o firmantes de la oferta	C.I. Nº
INTERPRO	*Juan Carlos Zuccolillo Galli – Propietario*	*2.514.872*
COVA	*Juan Rodríguez - propietario*	*3.187.001*

La Dirección de Gestión del Talento Humano ha remitido lo solicitado mediante Memorando Nº 6162/2017 de fecha 12 setiembre de 2017.

De acuerdo al análisis realizado para determinar si los oferentes o los representantes de las firmas se hallan comprendidos en los presupuestos de los incisos a) y b), se pudo constatar que los mismos no figuran en la base de Datos del SINARH. A ese efecto, presentan la declaración jurada que confirma y ratifica lo investigado precedentemente por el Comité evaluativo, como así también de no poseer ningún tipo de relacionamiento con los funcionarios públicos inmiscuidos en el proceso licitatorio, ni vinculo familiar (tanto consanguíneo como de afinidad), o de negocios con los mismos, por lo cual las ofertas son aceptadas para pasar a evaluar los demás documentos de carácter sustancial.

Por último, la Escribana de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 41/17, realizó un análisis de los demás documentos de carácter sustancial (solicitados en el Anexo E), presentados por las Firmas: **COVA DE JUAN RODRIGUEZ, INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI** e informa que dichas Firmas ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas: inciso "a" e inciso "e" (no aplica), del mismo apartado del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado. ----------

Por último, se deja constancia que se ha verificado además en el Registro de Inhabilitados del portal de la DNCP y se comprobó que los oferentes no se encuentran inhabilitados para presentar ofertas.-

Conclusión: Por tanto, las firmas ***COVA DE JUAN RODRIGUEZ, INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI*** cumplen con todos los requerimientos básicos de carácter sustancial, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.----------

Lic. Nida Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Bo[illegible]n L.
Coordinador U.O.C
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "PROVISION DE VIDRIOS PARA FISCALIAS DEL INTERIOR – SEGUNDO LLAMADO"
I.D. Nº 327.413

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

	I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO RUC: 3187001-5	COVA DE JUAN RODRIGUEZ RUC: 2514872-9
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE** Presentación Impresa (Folio 10)	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1465858

	II. Documentos legales para oferentes individuales que sean personas Físicas	INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO RUC: 3187001-5	COVA DE JUAN RODRIGUEZ RUC: 2514872-9
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1465064 (Folio 2)	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1465858
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente *(RUC)*.	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1465064 (Folio 2)	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1465858
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	No Presenta. **El comité podrá solicitar la presentación de este documento.**	No Presenta. **El comité podrá solicitar la presentación de este documento.**
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1465064 (Folio 2)	No Presenta. **El comité podrá solicitar la presentación de este documento.**

Lic. Nilda Oleda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Muebles - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gomez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondón
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Delgadillo L.
Coordinador - U.O.C
Comité de Evaluación
Ministerio Público

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "PROVISION DE VIDRIOS PARA FISCALIAS DEL INTERIOR – SEGUNDO LLAMADO"
I.D. Nº 327.413

e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**NO APLICA**	**NO APLICA**
f)	Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1465064 (Folio 2)	No Presenta. **El comité podrá solicitar la presentación de este documento.**
V)	**Otros documentos:**		
	El oferente deberá contar con experiencia en la venta y provisión de productos de vidrios. Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá presentar: Copias de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y provisión de productos de vidrios. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2017 indistintamente cualquiera de los años.	**CUMPLE** Presenta copia del contrato Nº 85/15 con el Ministerio Publico para el Mantenimiento y Reparación de Blindex por valor de G. 110.000.000., Copia del contrato Nº 100/14 con el Ministerio Publico para la Adquisición de Vidrios para Fiscalias del Interior por valor de G. 29.840.000 y sus correspondientes constancias de conformidad.	No Presenta. **El comité podrá solicitar la presentación de este documento.**
	Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.	**CUMPLE** Constancia SIPE Nº 1465064 (Folio 2)	No Presenta. **El comité podrá solicitar la presentación de este documento.**
	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.	No Presenta. **El comité podrá solicitar la presentación de este documento.**	No Presenta. **El comité podrá solicitar la presentación de este documento.**
	Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007	No Presenta. **El comité podrá solicitar la presentación de este documento.**	No Presenta. **El comité podrá solicitar la presentación de este documento.**

Lic. Nilda Oveda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones
Miembro - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Daimen Dolmen L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "PROVISION DE VIDRIOS PARA FISCALIAS DEL INTERIOR – SEGUNDO LLAMADO"
I.D. Nº 327.413

El Comité de Evaluación procedió a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán ser presentados en un plazo de 24 horas contadas a partir de la recepción de la nota, y deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

A la empresa COVA DE JUAN RODRIGUEZ, según Nota Nº 2291 se solicita en fecha 06 de octubre de 2017, y consta acuse de recibo el Sr. Hugo Coronel.

- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
- Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente, vigente al momento de la apertura de sobres (06/09/2017).
- Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente al momento de la apertura de sobres (06/09/2017).
- El oferente deberá contar con experiencia en la venta y provisión de productos de vidrios.

Para acreditar el cumplimiento de este requisito, el oferente deberá presentar:

Copias de contratos ejecutados y/o comprobantes legales de venta (Facturas), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la venta y provisión de productos de vidrios. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto máximo del llamado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013 al 2017 indistintamente cualquiera de los años.

- Documentación que acredite que el oferente no se encuentra en mora con el Seguro Social del IPS al momento de la apertura de ofertas, tales como: Extracto de cuenta de IPS con sello de Pago y/o el certificado de cumplimiento del Seguro Social y/o Constancia de no estar inscripto.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.
- Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007
- Las especificaciones técnicas del Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones. Incluido el Punto 2. Plan de Entrega de los Bienes.

A lo solicitado, la empresa COVA DE JUAN RODRIGUEZ, en fecha 09 de octubre de 2017, dentro del plazo establecido, respondió:

- Copia simple del formulario 120 (IVA).
- Fotocopia simple de Patente Municipal.
- Fotocopia simple del Certificado de Cumplimento Tributario Nº 42756881139 con fecha de impresión 10/08/17 y fecha de vencimiento 09/09/17 (encontrándose al día con sus obligaciones tributarias al momento de la Apertura de Sobres 06/09/17).
- No presenta copia de los contratos solicitados.
- Copia del Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social al momento de la Apertura de Sobres.
- Declaración Jurada de Poseer Cuenta Corriente Bancaria.
- No presenta el Certificado de Origen Nacional.
- Las especificaciones técnicas del Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones.

Lic. Daimen Dolan L.
Coordinador - U.O.C
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gomez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Jesús Rodríguez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "PROVISION DE VIDRIOS PARA FISCALIAS DEL INTERIOR – SEGUNDO LLAMADO"
I.D. Nº 327.413

Conclusión: La empresa **COVA DE JUAN RODRIGUEZ,** no cumple con la presentación de todos los documentos solicitadas por el Comité, así tampoco con el Certificado de Origen Nacional por lo que no podrá eventualmente beneficiarse con el Margen de Preferencia.

A la empresa INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI, según Nota Nº 2292 se solicita en fecha 05 de octubre de 2017, y consta acuse la Sra. Male Benítez.

- Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
- Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter del producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta.
- Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.

A lo solicitado, la empresa INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI, en fecha 06 de octubre de 2017, dentro del plazo establecido, respondió:

- Copia simple del formulario 120 (IVA).
- Declaración Jurada de Poseer Cuenta Corriente Bancaria.
- No presenta el Certificado de Origen Nacional.

Conclusión: La empresa **INTERPRO,** ha presentado todas las documentaciones solicitadas por el Comité, por lo que **cumple** con la presentación de los documentos formales solicitados en la Carta Invitación, a excepción del Certificado de Origen Nacional por lo que no podrá eventualmente beneficiarse con el Margen de Preferencia.

Cuarto punto del Orden del día.

Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*, y luego se pasa al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación";*----------

Planilla de Precios

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA
INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI	1.498.000.-
COVA DE JUAN RODRIGUEZ	1.899.500.-

Lic. Nida Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Dolan L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Jesús Ramírez
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "PROVISION DE VIDRIOS PARA FISCALIAS DEL INTERIOR – SEGUNDO LLAMADO"
I.D. Nº 327.413

Se selecciona provisoriamente a la Empresa **INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI**, como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle.----------

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación "…La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 135 de la Ley 5554/16, y Decreto Reglamentario 4774/2016…", el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, acogiéndose a lo establecido en la Resolución N° 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Articulo 2° por la Resolución N° 1173/16 en la que establece, *"Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité procederá a solicitar a los oferentes…."*. En ese sentido se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Se procede al análisis de los incisos "a", "b", y "e" del punto 20 Anexo B "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación, según el siguiente detalle:

a) Capacidad Legal: La firma **INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI,** demuestra a través de su Constancia de RUC, que su Actividad Económica se encuentra vinculada con el tipo de bien a adquirir, ya que se observa en la misma que su Actividad Económica es "Otras actividades de Informática, Actividades de albañiles, plomero, electricidad y otros, Venta al menor de productos diversos (RAMOS GENERALES), ***Venta al por menor de materiales de construcción, artículos de ferretería , cerrajería y productos de vidrios,*** pinturas y otros, Otros servicios de reparación, Restaurantes, parrilla, otros, Otros servicios relacionados con las telecomunicaciones, Construcción de viviendas, edificios p/ oficinas, locales de almacenes y otros edificios, Venta de equipos de oficina y comunicaciones ", por lo que se concluye que el oferente puede proveer los servicios solicitados en este llamado. En cuanto a las prohibiciones o limitaciones para contratar, tener la capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato, así como otras documentaciones solicitadas en el Anexo E del pliego, las cuales fueron analizadas en detalle en el tercer punto del orden del día, y se observa el cumplimiento de todas ellas.----------

Así mismo, también se procedió en el Segundo Punto del Orden del Día a la verificación del firmante de la oferta y la firma INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI, en cuanto a las Prohibiciones de los incisos "a" y "b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, resultando que ninguno de ellos se encuentra en los registros del SINARH, por lo que se procede a la verificación del siguiente inciso;----------

b) Análisis de los precios ofertados: A fin de cumplir con lo que establece la Resolución Nº 956/2016 de la DNCP y la modificación de su Artículo 2° de la Resolución N° 1173/16, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los ***costos referenciales*** establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y en el Cuadro Comparativo se observa que el mismo **se encuentra dentro del parámetro estimado**, teniendo en cuenta que el Precio del oferente se encuentra dentro del costo referencial del llamado, es decir, no varía sustancialmente de lo estimado por la Convocante y se halla dentro de lo permitido, por lo que cumple con los requerimientos del inciso b) del punto 20 Anexo B.----------

e) En cuanto a la Experiencia, la Empresa **INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI,** ha demostrado a través de Contratos presentados, los servicios relacionados con el objeto de este llamado, los cuales fueron detallados y analizados en el tercer Punto del Orden del Día, cumpliendo de esta manera con los requisitos del inciso "e" punto 20 del Anexo B.

Por otro lado, el oferente presenta su Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social en el momento de apertura de sobres (06/09/2017), según se puede observar en la Constancia SIPE Nº 1465064, y se pudo corroborar con la impresión del documento, verificando el Certificado N° 1753929 fue emitida en fecha 16/08/2017 y con vencimiento 11/09/17, cumpliendo de esta manera con lo solicitado en el Anexo E – V. Otros Documentos.----------

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Dolmán L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondán
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL "PROVISION DE VIDRIOS PARA FISCALIAS DEL INTERIOR – SEGUNDO LLAMADO"
I.D. Nº 327.413

Conclusión: Teniendo en cuenta la evaluación de la Capacidad Legal, Análisis de los precios ofertados, y Experiencia del oferente, así como también el cumplimiento de los servicios en cuanto a las especificaciones técnicas solicitadas, la verificación del plazo de entrega, y por último, atendiendo a que la comparación de los precios del oferente con los costos referenciales del llamado se encuentran dentro del parámetro estimado, por lo que **INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI** será propuesta para la adjudicación.----------

Quinto punto del Orden del día. Recomendación de Adjudicación.

Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparado en el Art. 28 "Adjudicación" y Art. 34 inciso "c", de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, este comité de evaluación **RECOMIENDA AL SEÑOR FISCAL GENERAL DEL ESTADO, SALVO MEJOR PARECER**, la adjudicación de la Contratación Directa Contrato Abierto Plurianual para la "Provisión de Vidrios para Fiscalias del Interior" a la Empresa **INTERPRO DE JUAN CARLOS ZUCCOLILLO GALLI,** y la firma de un Contrato desde un monto mínimo de guaraníes veinte y dos millones quinientos mil (G. 22.500.000.-) hasta el monto máximo de guaraníes cuarenta y cinco millones (G. 45.000.000.-), pudiendo ser ejecutado en el presente ejercicio Fiscal la suma de guaraníes quince millones (G. 15.000.000.-) y el saldo de guaraníes treinta millones (G. 30.000.000), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en dos copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Stela Gomez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa de Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Isabel Troche Aranda
Directora U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Damen Bo[illegible]n L.
Coordinador - U.O.C.
Comité de Evaluación
Ministerio Público